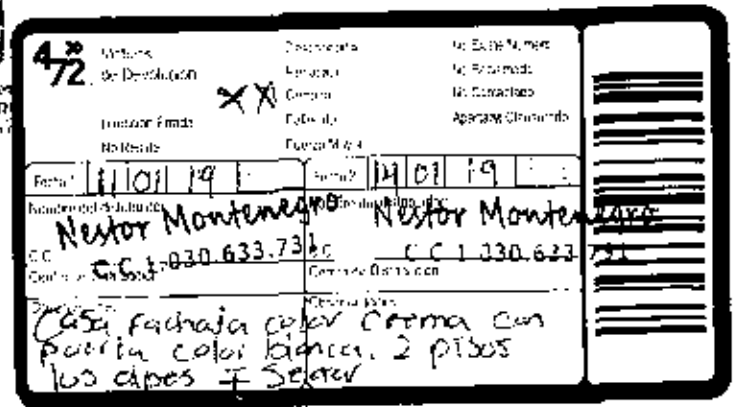




As into: Radicado SOM 406942 de 2018

Señor (a) CASAS

En atención al radicado de referencia remitido por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva el día 28 de diciembre de 2018, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparando N 11001000000021485505 de 13 de noviembre de 2018 de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

La decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (1)

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

gotâ, mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 **Designing Pulpers**
 McNamee, S. A.
 Nat'l. Q. J. 1971 10: 1-3
 Duj. 15. 12. 78 A. 56
 (Lang. RAB. C. 8000 ... 2)

REMITENTE

Monforte Randa Social
ALCALDIA VAVOR DE BOGOTA
Entrevista de 10-8-80 - Calle

Direction: 48 hr 43 min 57.00

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

De naam van de: **DOCTOR A.C.C.**

Código Postal: 111611000

Envio:YG2*#0231C9CD

DESTINATARIO

Monday, March 10, 1964
 THE NEW YORK TIMES

Dirección: CALLE 14 A NO 22 - 24
 ZARZAR LOS ANGELES

0 5 4200 00:00000

ଡିପାର୍ଟମେଣ୍ଟ: BGDTA D.C.

Código Postal 111051999

Fecha Presentación:

ESG-2014 Index

WZ-1000

1975. *Journal of the Royal Society of Medicine* 68: 1-10.

AC 13 No. 37 - 55

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6229

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-406942/ YEINIS HUMBERTO CASAS NIÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-248 del 02 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-406942.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito